Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	737	CONVENIO		PERIODO DE EVALUACIÓN	**DEL 05/07/23 al 04/10/23**
Número	**3**	**de**	**2023**	**Objeto:** "SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZOSD A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DURANTE SU JORNADA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA: DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".	
Contratista: Wigberto Higuera Guana					

INFORMACIÓN DE R EQUISITOS DE EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal:	**Numero**	2023002448			**Fecha**	**05/07/23**
Acta de aprobación de Pólizas:	**Numero**				**Fecha**	
Fecha de inicio:	**05**	**de**	**JULIO**		**de**	**2023**
Duración total:	**CINCO (05) MESES Y VEINTISITE (27) DÍAS**					
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**DICIEMBRE**		**de**	**2023**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO							
Marque con una X el tipo de modificación y diligencie un bloque por cada modificación realizada							
MODIFICACIÓN		ADICIÓN		PRORROGA			
1	(indicar Cláusula del Contrato)		**Fecha**				
Tiempo (días calendario)4							
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**		**Mes**		**Año**		
Valor de la adición: $	**$ Valor suscrito en números**						
Valor inicial del contrato: $ 835.078.335,00	**Valor total del contrato:** $ 757.994.181						

*adicionar tantas filas como modificaciones/adiciones/prorrogas se suscriban

SUSPENSIONES DEL CONTRATO						
Suspensión No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**		**Mes**		**Año**	

*adicionar tantas filas como suspensiones se suscriban

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Extractos bancarios**		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**	

*el supervisor y/o interventor debe anexar los documentos

Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	$ 757,994,181	1	2023005684	08/09/2023	$ 128,473,590	$ 128,473,590	17%
Valor Adiciones (10)	$ -	2	2023006030	21/09/2023	$ 128,473,590	$ 128,473,590	17%
Valor Total (11)	$ 757,994,181	3	2023006868	11/10/2023	$ 128,473,590	$ 128,473,590	17%
Valor pagado (12)	$ 385,420,770	4				$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (13)	$ 128,473,590	5				$ -	0%
Valor total ejecutado (14)	$ 513,894,360	6				$ -	0%
Valor por ejecutar (15)	$ 244,099,821					$ -	0%

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio rendimientos: SI _____ No__X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y CREE		
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (100%)	**67,80%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = 100% Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto, tiempo y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	Obligaciones del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	OBLIGACIONES	
1	Suscribir el acta de inicio de forma conjunta con el supervisor designado por el municipio.	**67.80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se suscribió el acta de inicio en conjunto con el supervisor designado y se realizó su debida publicación en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.** **AGOSTO:** • **Se suscribió el acta de inicio en conjunto con el supervisor designado y se realizó su debida**

		publicación en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II. **SEPTIEMBRE:** • Se suscribió el acta de inicio en conjunto con el supervisor designado y se realizó su debida publicación en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II. •
2	Tramitar la garantía exigidas por el municipio para aprobación a través de la oficina asesora de contratación.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se suscribieron las respectivas garantías exigidas en el contrato, las cuales fueron aprobadas, por la oficina asesora de contratación mediante la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II. **AGOSTO:** Se suscribieron las respectivas garantías exigidas en el contrato, las cuales fueron aprobadas, por la oficina asesora de contratación mediante la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II. **SEPTIEMBRE:** Se suscribieron las respectivas garantías exigidas en el contrato, las cuales fueron aprobadas, por la oficina asesora de contratación mediante la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.
3	Verificar que existan y se encuentran vigentes por parte del operador del PAE, las licencias, permisos, autorizaciones, exámenes médico-laborales, necesarios para la ejecución del contrato de alimentación, así mismo verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para garantizar la oportuna implementación de la fase de alistamiento que debe efectuar el operador del PAE, antes del inicio de la ejecución contractual.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se verifico el estado documental de las licencias, permisos, autorizaciones, exámenes médicos-laborales, necesarios para la operación del contrato 702-2023, encontrándose información incompleta y desactualizada, lo cual no daba cumplimiento a lo señalado en el clausulado del contrato en concordancia con los requerimientos realizados en el Pliego de Condiciones, situación que conllevo a realizar el respectivo hallazgo al operador. Sin embargo es menester de esta representante manifestar que para el periodo de la etapa de alistamiento, el consorcio que represento no tenía contrato para la fecha, situación que conllevo a cargar esta responsabilidad al Supervisor del contrato aquí reseñado, circunstancia que nos exime de avalar dicha obligación. No obstante es de indicar que el acta de inicio del contrato 702-2023, está fechada con el día 15 de Junio de 2023 y según cuenta de cobro parcial N° 001, se está realizando un cobro parcial desde el día 15 de Junio de 2023 hasta el 30 de Junio del mismo, indicando ello que la etapa de alistamiento se realizó en un día, que fue el lapso entre la suscripción del contrato y el acta de inicio. **AGOSTO:**

		• Se verifico el estado documental de las licencias, permisos, autorizaciones, exámenes médicos-laborales, necesarios para la operación del contrato 702-2023, encontrándose al día con la documentación, inclusive los 3 cambios de personal realizados en este corte. **SEPTIEMBRE:** • Se verifico el estado documental de las licencias, permisos, autorizaciones, exámenes médicos-laborales, necesarios para la operación del contrato 702-2023, encontrándose al día con la documentación, inclusive los 2 cambios de personal realizados en este corte.
4	Recibir, revisar y aprobar las hojas de vida del equipo de trabajo manipulador de alimentos presentado por el contratista, cotejando información relevante como la formación académica, certificaciones de experiencia, cursos de manipulación de alimentos, de conformidad con los criterios y metodología establecida en los pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el contratista (operador del PAE) para este personal.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se revisó las hojas de vida del equipo de trabajo las cuales habían sido aprobadas por el supervisor asignado al operador, pero que en aras de dar cumplimiento a esta obligación se solicitó la documentación pertinente y se contra resto, con las exigencias dadas en la etapa precontractual del proceso que le dio vía jurídica al contrato 702 – 2023. Encontrando información faltante de acuerdo a las especificaciones del perfil solicitado en el Pliego de Condiciones. Adicionando a lo anterior dentro del proceso de selección de acuerdo al numeral 2.13 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, se indica que "el proponente deberá acreditar con su propuesta la disponibilidad de al menos 50 manipuladores de alimentos, de los 90 que mínimo se requieren para la operación del programa, de acuerdo a lo señalado en la resolución 0335 de 2021". Situación que en principio daría lugar a un incumplimiento, toda vez que en campo se verifico que existen únicamente 79 Manipuladoras de alimentos, circunstancia que conllevo a oficiar al operador por este hallazgo, donde se responde que la reducción del personal se da de acuerdo al cambio de modalidad de preparado en sitio a industrializado en algunas IEO. **AGOSTO:** Se recibió las 79 hojas de vida del personal manipulador, revisando así que cuentan con la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el operador, inclusive los 3 cambios de personal realizados en este corte. **SEPTIEMBRE:** • Se recibió las 79 hojas de vida del personal manipulador, revisando así que cuentan con la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el operador, inclusive los 2 cambios de personal realizados en este corte.

5	Verificar, cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano, su tiempo de dedicación al contrato. Además de ser necesario exigir el cambio de personal que afecte la ejecución contractual o no cumpla los requisitos mínimos establecidos de conformidad con lo establecido por el municipio.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO.** • **Se revisó las hojas de vida de manera aleatoria de algunos profesionales contratados como recurso humano por el operador del PAE, donde se evidencio el cumplimiento de los perfiles ofertados para el desarrollo del contrato, como se establece en los pliegos de condiciones. Cabe indicar que a la fecha no se ha requerido el cambio de personal por incumplimiento y/o inconformidades establecidas por el municipio.** **AGOSTO.** • **Se revisó las hojas de vida de manera aleatoria del personal profesionales contratados como recurso humano por el operador del PAE, donde se evidencio el cumplimiento de los perfiles ofertados para el desarrollo del contrato, como se establece en los pliegos de condiciones. Cabe indicar que a la fecha no se ha requerido el cambio de personal por incumplimiento y/o inconformidades establecidas por el municipio.** **SEPTIEMBRE.** • **Se revisó las hojas de vida del personal profesionales contratados como recurso humano por el operador del PAE, donde se evidencio el cumplimiento de los perfiles ofertados para el desarrollo del contrato, como se establece en los pliegos de condiciones. Cabe indicar que a la fecha no se ha requerido el cambio de personal por incumplimiento y/o inconformidades establecidas por el municipio.**
6	Revisar y aprobar todo cambio o reemplazo de personal del contratista, verificando y dejando constancia que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, e informar del hecho al municipio.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha el operador no ha solicitado aprobación de cambio de personal manipulador de alimentos y operativo.** **AGOSTO:** • **Se revisa hoja de vida de tres (3) manipuladoras nuevas, verificando que cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones, aprobando así el remplazo.** **SEPTIEMBRE:** • **Se revisa hoja de vida de dos (2) manipuladoras nuevas, verificando que cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones, aprobando así el remplazo.**
7	Programar y coordinar con el contratista, los directivos docentes de las IEO y el municipio,	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)**

	las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato y presentar a cada comité de alimentación escolar, el estado de avance de ejecución contractual en cada sede de las IEO, así mismo presentar y analizar los temas y problemática relacionada con el desarrollo del contrato en cada sede, acordando y gestionando las soluciones pertinentes.	**JULIO:** • **Se realizó la presentación del consorcio por medio de oficio vía correo electrónico a cada una de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Chía Cundinamarca, dándoles a conocer el desarrollo de las actividades de la interventoría, adicional se programa las reuniones de seguimiento PAE para escuchar entre otras cosas las solicitudes que tienen frente al operador del PAE.** **AGOSTO:** • **Se asistió a las diferentes reuniones de seguimiento PAE para escuchar entre otras cosas las solicitudes que tienen frente al operador, presentado observaciones para lo cual la interventoría emitió oficio como hallazgo al mismo para realizar las respectivas correcciones.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe N° 3, no se han presentado nuevas reuniones del comité, de las reuniones pasadas la interventoría emitió oficio de observaciones para realizar las respectivas correcciones.**
8	Elaborar, revisar, suscribir y radicar al supervisor del contrato de interventoría, las actas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos (interventoría y de suministro de alimentación escolar PAE).	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO.** • **Para el periodo del 5 de julio al 04 de agosto de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de interventoría, y se presentó informes y actas de ejecución del contrato de interventoría para este periodo.** **AGOSTO.** • **Se elaboraron, revisaron y radicaron al supervisor del contrato las actas del contrato del operador PAE, para el pago Nº 2, las cuales fueron avaladas por la interventoría, en cuanto a las actas de la interventoría las mismas fueron entregadas al supervisor del contrato.** **SEPTIEMBRE** • **Se elaboraron, revisaron y radicaron al supervisor del contrato las actas del contrato del operador PAE, para el pago Nº 3, las cuales fueron avaladas por la interventoría, en cuanto a las actas de la interventoría las mismas fueron entregadas al supervisor del contrato.**
9	Suministrar de manera oportuna al municipio toda la base documental que de fe del	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)**

	cumplimiento del objeto de su contrato y del seguimiento y control del objeto del contrato objeto de su interventoría.	**JULIO:** • **Se realiza interventoría en cada una de las instituciones educativas oficiales, evidenciando hallazgos que son presentados al operador del PAE, para realizar el plan de mejora y así dar cumplimiento del objeto del contrato.** **AGOSTO:** • **Se realiza interventoría en el periodo del 5 de agosto al 4 de septiembre en cada una de las instituciones educativas oficiales, evidenciando hallazgos que son presentados al operador del PAE, para realizar el plan de mejora y así dar cumplimiento del objeto del contrato.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realiza interventoría en el periodo del 5 de Septiembre al 4 de Octubre en cada una de las instituciones educativas oficiales, evidenciando hallazgos que son presentados al operador del PAE, para realizar el plan de mejora y así dar cumplimiento del objeto del contrato.**
10	Verificar al inicio de la ejecución contractual y mensualmente, que el contratista (operador PAE) cumpla con que todo su personal se encuentre afiliado activo al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales a que haya lugar.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha de corte de este informe, el operador todavía no tenía la obligación del primer pago de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), y parafiscales a que haya lugar, ya que se realizar mes vencido según resolución 728 del 2023 del ministerio de salud sin embargo se verifico que el personal se encontrara activo al sistema. No obstante es de aclarar que la obligación de la verificación de la afiliación corresponde a la etapa de alistamiento la cual estuvo a cargo del supervisor del contrato, circunstancia que nos exime de avalar dicha obligación.** **AGOSTO:** • **Se realizó la revisión y verificación de las afiliaciones y pago de seguridad social, y parafiscales que haya lugar de acuerdo a los ingresos nuevos y personal antiguo.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó la revisión y verificación de las afiliaciones y pago de seguridad social, y parafiscales que haya lugar de acuerdo a los ingresos nuevos y personal antiguo.**
11	Cumplir con la entrega de los informes mensuales y final requeridos por el municipio en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe mensual debe ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:**

	al vencimiento del mes.	• **Se cumplió con la entrega de informe mensual requerido por el Municipio, soportando el avance y estado de ejecución dentro del plazo establecido.** **AGOSTO:** • **Se realiza entrega de los formatos establecidos por el municipio, la cuenta y anexos correspondientes al informe N° 2.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realiza entrega de los formatos establecidos por el municipio, la cuenta y anexos correspondientes al informe N° 2.**
12	Atender, tramitar y responder adecuadamente, las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del municipio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se han recibido observaciones o aclaraciones por parte del supervisor.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se han recibido observaciones o aclaraciones por parte del supervisor.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se han recibido observaciones o aclaraciones por parte del supervisor.**
13	Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para garantizar la correcta interventoría del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Para garantizar el correcto inicio de la interventoría al contrato No. 702 de2023, se realizó una mesa técnica con el operador donde se socializó como se desarrollaría la interventoría, la forma de evaluación y se aclararon dudas al operador. Durante la ejecución de la interventoría se realizan solicitudes hacia el operador con el fin de puntualizar información sobre el desarrollo del contrato.** **AGOSTO:** • **Se realizó la solicitud de adición presupuestal al contrato del operador en el término estipulado para ello, conceptuando de manera favorable, en aras de garantizar el cubrimiento total de los días faltantes para el calendario académico.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó oficio de solicitud de información, de adición presupuestal al contrato del operador en el término estipulado para ello, y así garantizar un correcto desarrollo del mismo.**
14	Verificar y exigir que el contratista (operador)	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)**

	presente las garantías exigidas, velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, y realizar los oportunos requerimientos del caso cuando sea necesario modificar las mismas en valor, plazo o vigencia. En caso de que el contratista (operador PAE) no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.	**JULIO:** • **En el inicio de la operación del contrato de interventoría, ya se encontraba en ejecución el contrato 702 de 2023, por lo tanto las garantías fueron avaladas por el supervisor a cargo del operador, sin embargo se verificaron y solo se pudo evidenciar que su publicación en la plataforma SECOP fue extemporánea. Sin embargo es de aclarar que a la fecha no se han presentado requerimientos, ni modificaciones.** **AGOSTO:** • **Las garantías exigidas al operador se encuentran vigentes A la fecha del corte del informe Nº 2, y hasta el momento no ha habido requerimientos.** **SEPTIEMBRE:** • **Las garantías exigidas al operador se encuentran vigentes A la fecha del corte del informe Nº 3,y hasta el momento no ha habido requerimientos.**
15	Elaborar y tramitar las actas de inicio, recibo parcial, seguimiento al contrato, suspensión, ampliación de suspensión, reinicio, terminación, entrega y recibo final y de liquidación, y las actas de comités como corresponda en los formatos establecidos por el municipio o el ministerio de educación y que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **En el inicio de la operación del contrato de interventoría ya se encontraba en ejecución el contrato 702 de 2023 por lo tanto, no se pudo proyectar por nuestra parte el acta de inicio ni el acta parcial Nº 1 del operador.** **AGOSTO:** • **Se proyectaron las respectivas actas, con los formatos establecidos para la generación del pago parcial N° 2.** **SEPTIEMBRE:** • **Se proyectaron las respectivas actas, con los formatos establecidos para la generación del pago parcial N° 3.**
16	Cumplir en su contrato de interventoría y hacer cumplir al contratista (operador PAE) las obligaciones laborales que se generen con relación a los contratos suscritos.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **En las labores de vigilancia, control y seguimiento se ha hecho cumplir al operador PAE, con las obligaciones laborales generadas con relación a los contratos suscritos.** **AGOSTO:** • **En las labores de vigilancia, control y seguimiento se ha hecho cumplir al operador PAE, con las obligaciones laborales generadas con relación a los contratos suscritos.** **SEPTIEMBRE:** • **En las labores de vigilancia, control y seguimiento se ha hecho cumplir al operador PAE, con las**

		obligaciones laborales generadas con relación a los contratos suscritos.
17	Recibir y analizar debidamente las sugerencias, consultas y reclamaciones solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones presentadas por el contratista (operador PAE) y emitir un concepto al municipio para la resolución final de las mismas, este trámite debe adelantarse con por lo menos diez (10) días calendario antes de la fecha requerida para su implementación y en caso de adiciones y/o prórrogas por lo menos con un mes antes de la terminación del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha de corte del informe Nº 2 por parte del operador, no se han generado sugerencias, consultas y reclamaciones, ni solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones presentadas por el contratista (operador PAE).** **AGOSTO:** • **Se asiste a la reunión programada por el secretario de educación y el operador para tramitar adición del contrato 702 – 2023. (PAE), y se realiza oficio para la alerta de la misma.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó oficio por concepto de alerta de adicción, al supervisor para implementación del mismo.**
18	Verificar y controlar que el trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo de los contratos, sea atendida, resuelta y respondida oportunamente antes del vencimiento de los términos legales.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2 por parte del operador, no hay solicitudes y peticiones hechas por particulares y/o autoridades relacionadas.** **AGOSTO:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada para su respectiva respuesta.** **SEPTIEMBRE:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada y procuraduría para su respectiva respuesta.**
19	Determinar oportunamente la ocurrencia reiterada o grave de cualquier posible incumplimiento del contrato, debiendo el interventor enviar al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, además del informe de interventoría donde se dé sustento sobre el posible incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados. Con el fin de dar trámite de conformidad con la ley 1474 y demás normas que corresponda y para que se inicien las acciones a las que haya lugar.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2 del Operador, no se han generado ocurrencias reiteradas o graves, de cualquier posible incumplimiento del contrato.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2 del Operador, no se han generado ocurrencias reiteradas o graves, de cualquier posible incumplimiento del contrato.** **SEPTIEMBRE:**

		• **A la fecha del corte del informe Nº 4 del Operador, no se han generado ocurrencias reiteradas o graves, de cualquier posible incumplimiento del contrato.**
20	Verificar que el contratista presente los "paz y salvos" o se encuentre al día, con las obligaciones de pago de servicios públicos "gas natural y GLP (en cilindros)", nómina, seguridad social y parafiscales, y pago a proveedores, como corresponda.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha de corte de este informe Nº 1, el operador del PAE todavía no tenía la obligación del primer pago de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), servicios públicos (GAS NATURAS Y GPL "EN CILINDROS"), y parafiscales a que haya lugar, ya que se realizar mes vencido.** **AGOSTO:** • **Se realiza oficio pidiendo el soporte de pago de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), servicios públicos (GAS NATURAS Y GPL "EN CILINDROS"), y parafiscales a que haya lugar.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realiza oficio pidiendo el soporte de pago de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), servicios públicos (GAS NATURAS Y GPL "EN CILINDROS"), y parafiscales a que haya lugar.**
21	Elaborar el informe final de interventoría como soporte para la elaboración del acta de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de terminación y remitir junto con la totalidad de los soportes al municipio para su revisión y aprobación final.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha de corte de este informe Nº 1, no hay lugar a que la interventoría elabore acta de liquidación del contrato objeto de la misma.** **AGOSTO:** • **A la fecha de corte de este informe Nº 2, no hay lugar a que la interventoría elaborar acta de liquidación del contrato objeto de la misma.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha de corte de este informe Nº 3, no hay lugar a que la interventoría elaborar acta de liquidación del contrato objeto de la misma.**
22	Elaborar y entregar al supervisor del contrato las certificaciones y actas necesarias para los pagos y revisar el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos establecidos por el municipio para el pago que corresponda de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago de los contratos.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se realizaron y entregaron los informes, certificaciones y demás documentación solicitada por el supervisor para que se proceda con el pago correspondiente.** **AGOSTO:** • **Se realizaron y entregaron los informes, certificaciones y demás documentación solicitada**

		por el supervisor para que se proceda con el pago Nº 2 al operador. **SEPTIEMBRE:** • **Se realizaron y entregaron los informes, certificaciones y demás documentación solicitada por el supervisor para que se proceda con el pago Nº 4 al operador.**
23	Realizar de acuerdo con la revisión y análisis financiero efectuado al contrato para su liquidación, todas las recomendaciones al Municipio (supervisor) para liberación de recursos por inejecución en caso de presentarse.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **En la actualidad el contrato 702 – 2023, está en etapa de ejecución, y por lo tanto no da lugar a efectuar la liberación de recursos por inejecución.** **AGOSTO:** • **En la actualidad el contrato 702 – 2023, está en etapa de ejecución, y por lo tanto no da lugar a efectuar la liberación de recursos por inejecución.** **SEPTIEMBRE:** • **En la actualidad el contrato 702 – 2023, está en etapa de ejecución, y por lo tanto no da lugar a efectuar la liberación de recursos por inejecución.**
24	Comunicar por escrito al supervisor del municipio, treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de contrato, de los recursos que no serán utilizados, tanto del contrato como sus correspondientes adiciones y modificaciones, para que se adopten las medidas respetivas.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2 presentado por el operador PAE, aún no se evidencian recursos no ejecutados.** **AGOSTO:** • **A la fecha no hay lugar a liberación de recursos, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y el mismo está vigente en el tiempo.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó oficio solicitando información sobre la adicción correspondiente al contrato.**
25	Proyectar y entregar al supervisor las actas de liberación de saldos y de cuentas por pagar a las que haya lugar al finalizar la vigencia.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO.** • **A la fecha del corte del informe Nº2 presentado por el Operador PAE, no se requiere liberación de saldos o constitución de cuentas por pagar sobre el contrato 702 – 2023.** **AGOSTO:** • **A la fecha no hay lugar a liberación de recursos, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y el mismo está vigente en el tiempo.** **SEPTIEMBRE:**

		• **A la fecha no hay lugar a liberación de recursos, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y el mismo está vigente en el tiempo.**
26	Apoyar a la supervisión en el trámite correspondiente de PQRS que presente la comunidad a entidades de control, MEN, los particulares o las demás autoridades en relación con el desarrollo de los contratos (suministro de alimentación PAE e interventoría).	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se realizó la verificación con las entidades de control, MEN, los particulares y las demás autoridades en relación con el desarrollo de los contratos y se constató que a la fecha no existen PQRS.** **AGOSTO:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada para su respectiva respuesta.** **SEPTIEMBRE:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada y procuraduría para su respectiva respuesta.**
27	Acompañar a la secretaria de educación en el desarrollo de audiencias, comités, rendición de cuentas, control político, mesas de trabajo cuando haya lugar a estas, y asistir documentalmente con los soportes, informes e información que corresponda.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no hemos sido invitados y/o requeridos, al desarrollo de audiencias, comités, rendición de cuentas, control político o mesas de trabajo.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no hemos sido invitados y/o requeridos, al desarrollo de audiencias, comités, rendición de cuentas, control político o mesas de trabajo.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no hemos sido invitados y/o requeridos, al desarrollo de audiencias, comités, rendición de cuentas, control político o mesas de trabajo.**
28	Estudiar, analizar las reclamaciones, solicitudes, sugerencias que presente el operador del servicio de alimentación PAE y presentarlas al municipio (supervisor) junto con las recomendaciones sustentadas a que haya lugar.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se han recibido reclamaciones, solicitudes, sugerencias por parte del operador.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se han recibido reclamaciones, solicitudes, sugerencias por parte del operador.**

		SEPTIEMBRE: • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se han recibido reclamaciones, solicitudes, sugerencias por parte del operador.**
29	Revisar el cumplimiento continuó de las obligaciones contraídas por el operador PAE respecto a su personal asignado a la operación del contrato, de acuerdo con la forma de vinculación escogida e informar al municipio.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se realizó la evaluación del personal propuesto por el operador que dio origen al contrato 702-2023 y se constató que el personal cumple con las especificaciones, exigencias y técnicas, según los requerimientos del pliego de condiciones, con excepción de las condiciones enunciadas en el numeral 4 de este documento.** **AGOSTO:** • **Se realizó la evaluación del personal propuesto por el operador que dio origen al contrato 702-2023 y se constató que el personal cumple con las especificaciones, exigencias y técnicas, según los requerimientos del pliego de condiciones, así mismo se verifico la vinculación de los 3 ingresos nuevos como manipuladoras de alimentos.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó la evaluación del personal propuesto por el operador que dio origen al contrato 702-2023 y se constató que el personal cumple con las especificaciones, exigencias y técnicas, según los requerimientos del pliego de condiciones, así mismo se verifico la vinculación de los 2 ingresos nuevos como manipuladoras de alimentos.**
30	Verificar que las garantías del contrato presentadas por el operador estén debidamente constituidas y hayan sido aprobadas por el municipio, así mismo que de acuerdo al valor, plazo de ejecución y vigencias, en virtud a eventuales prorrogas y/o adiciones se mantengan vigentes, e informar al supervisor del contrato los resultados obtenidos	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se verifico que las garantías entregadas por el operador, están vigentes y fueron aprobadas por el municipio, las cuales se verificaron de acuerdo a las condiciones exigidas en el contrato y corroboradas su legalidad en la página web de la aseguradora, sin embargo se evidencio la novedad descrita en el numeral 14 de este documento.** **AGOSTO:** • **Se verifico que las garantías entregadas por el operador, están vigentes y fueron aprobadas por el municipio, las cuales se verificaron de acuerdo a las condiciones exigidas en el contrato y corroboradas su legalidad en la página web de la aseguradora.** **SEPTIEMBRE:** • **Se verifico que las garantías entregadas por el operador, están vigentes y fueron aprobadas por el municipio, las cuales se verificaron de acuerdo a las**

		condiciones exigidas en el contrato y corroboradas su legalidad en la página web de la aseguradora.
31	Informar por escrito y presentar oportunamente los soportes legales al municipio (supervisor) sobre la materialización de las causales de terminación, modificación o terminación unilateral, para proceder a la aplicación de estas o para la terminación unilateral del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, el contrato se encuentra en ejecución, sin alteraciones legales que permitan la materialización de terminación unilateral del mismo.** **AGOSTO.** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, el contrato se encuentra en ejecución, sin alteraciones legales que permitan la materialización de terminación unilateral del mismo.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, el contrato se encuentra en ejecución, sin alteraciones legales que permitan la materialización de terminación unilateral del mismo.**
32	Sugerir al supervisor del contrato, debidamente justificado, la necesidad y conveniencia jurídica para adición, ampliación o prórroga del contrato, con mínimo treinta (30) días hábiles de anticipación para que el municipio pueda realizar el trámite correspondiente de manera oportuna.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se hace necesario la adición al contrato 702-2023, toda vez que tiene aún recursos en ejecución y su balance financiero no ha llegado al setenta (70%) por ciento.** **AGOSTO:** • **Dentro del término, se realiza oficio con concepto favorable para la adicción presupuestal y de esta manera garantizar el cubrimiento de los días calendarios escolar faltantes para la culminación del año lectivo.** **SEPTIEMBRE:** • **Dentro del término, se realiza oficio con concepto favorable para la adicción presupuestal y de esta manera garantizar el cubrimiento de los días calendarios escolar faltantes para la culminación del año lectivo.**
33	Emitir los conceptos jurídicos en relación con la ejecución del PAE o con el desarrollo de la interventoría, por solicitud del municipio cuando sean necesarios.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se han solicitado los conceptos jurídicos en relación con la ejecución del PAE o con el desarrollo de la interventoría.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se han solicitado los conceptos jurídicos en relación con la**

		ejecución del PAE o con el desarrollo de la interventoría. **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se han solicitado los conceptos jurídicos en relación con la ejecución del PAE o con el desarrollo de la interventoría.**
34	Efectuar oportunamente y por escrito al operador PAE, los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos o multas, analizar sus respuestas y sustentos correspondientes y determinar las actuaciones jurídicas a seguir de todas maneras, presentar el supervisor un informe sobre el posible incumplimiento identificado y sugerir la aplicación de las medidas que corresponda.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se evidenciaron incumplimientos que requieran actuaciones jurídicas.** **AGOSTO:** **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se evidenciaron incumplimientos que requieran actuaciones jurídicas.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se evidenciaron incumplimientos que requieran actuaciones jurídicas.**
35	Proyectar y entregar al supervisor del contrato el proyecto de acta de liquidación del contrato del servicio de alimentación PAE.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, el contrato 702-2023 se encuentra en ejecución y por lo tanto no hay lugar a la proyección del acta de liquidación.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, el contrato 702-2023 se encuentra en ejecución y por lo tanto no hay lugar a la proyección del acta de liquidación.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, el contrato 702-2023 se encuentra en ejecución y por lo tanto no hay lugar a la proyección del acta de liquidación.**
36	Cumplir y garantizar que continuamente el operador PAE, cumpla con todos los procedimientos, instructivos, reglamentos y lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional a través del decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, de la resolución 29452 de diciembre 29 de 2017, los anexos a resolución 29452 de 2017 y el decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, y las determinaciones del municipio establecidas en los contratos respectivos.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se ha realizado interventoría diaria en las instituciones educativas oficiales, donde se realiza la verificación de los lineamientos del MEN, mediante una serie de formatos, que permiten evaluar la calidad de la prestación del servicio, para lo cual se utiliza como herramientas los siguientes formatos: formato estándar de preparación en sitio y ración industrializada, formato de verificación gramajes, formato de verificación de materia prima, formato estándar de transporte, formato de verificación de rotulación y formato de verificación de microbiológicos de las marcas de los productos de alto riesgo; evidenciando hallazgos los cuales son**

		entregados al operador, para realizar la corrección pertinente. **AGOSTO:** • Se ha realizado interventoría diaria a corte del 4 de septiembre en las instituciones educativas oficiales, donde se realiza la verificación de los lineamientos del MEN, mediante una serie de formatos, que permiten evaluar la calidad de la prestación del servicio, para lo cual se utiliza como herramientas los siguientes formatos: formato estándar de preparación en sitio y ración industrializada, formato de verificación gramajes, formato de verificación de materia prima, formato estándar de transporte, formato de verificación de rotulación y formato de verificación de microbiológicos de las marcas de los productos de alto riesgo. Evidenciando hallazgos los cuales son entregados al operador, para realizar la corrección pertinente. **SEPTIEMBRE.** • Se ha realizado interventoría diaria a corte del 4 de Octubre en las instituciones educativas oficiales, donde se realiza la verificación de los lineamientos del MEN, mediante una serie de formatos, que permiten evaluar la calidad de la prestación del servicio, para lo cual se utiliza como herramientas los siguientes formatos: formato estándar de preparación en sitio y ración industrializada, formato de verificación gramajes, formato de verificación de materia prima, formato estándar de transporte, formato de verificación de rotulación y formato de verificación de microbiológicos de las marcas de los productos de alto riesgo. Evidenciando hallazgos los cuales son entregados al operador, para realizar la corrección pertinente.
37	Verificar la existencia y funcionamiento de los comités de alimentación escolar en cada institución educativa oficial IEO, y del comité municipal de seguimiento operativo al PAE, como instancias de participación ciudadana y de seguimiento y control con las que deberá interactuar la interventoría y el operador del PAE.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se verifico la existencia y funcionamiento del comité CAE; el operador dio a conocer a los rectores los nombre de las ecónomas que podrán integrarlos, sin embargo es de aclarar que a la fecha no se ha realizado reuniones por parte de los mismos. **AGOSTO:** • Se realizó acompañamiento a las diferentes instituciones educativas en las reuniones del comité CAE. **SEPTIEMBRE:** • Se realizó acompañamiento a las diferentes instituciones educativas en las reuniones del comité CAE.

38	Garantizar que el personal técnico contratado para la ejecución del contrato cuente y haga uso de los equipos básicos mínimos de medición (gramera, termómetro, recipientes medidores de volumen), además de carné de identificación y dotación mínima como bata, gorro y tapabocas, manteniendo registro de los resultados de medición efectuados.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Al inicio de la ejecución del contrato, se realizó la entrega de dotación para la ejecución del contrato 737-2023, la cual permite una correcta ejecución de la interventoría con todos los elementos requeridos para ello.** **AGOSTO:** • **Se realiza la entrega de dotación mensual al personal interventor para la ejecución del contrato 737, la cual permite una correcta ejecución de la interventoría con todos los elementos requeridos para ello.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realiza la entrega de dotación mensual al personal interventor para la ejecución del contrato 737 de 2023, la cual permite una correcta ejecución de la interventoría con todos los elementos requeridos para ello.**
39	Generar actas e informes de visita a las bodegas, restaurantes escolares y comedores escolares, inspección de vehículos, entregando copia de las mismas al supervisor del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Se realizaron visitas e informes aplicando los respectivos formatos a los comedores escolares, restaurantes escolares, inspección de vehículos y bodegas en cada visita de interventoría, plasmando allí hallazgos encontrados y entregando un informe semanal al operador, para realizar la corrección pertinente dentro de los cinco (5), días hábiles siguientes al requerimiento y/o hallazgo.** **AGOSTO:** • **Se realizaron visitas e informes aplicando los respectivos formatos a los comedores escolares, restaurantes escolares, inspección de vehículos y bodegas en cada visita de interventoría, plasmando allí hallazgos encontrados y entregando un informe semanal al operador, para realizar la corrección pertinente dentro de los cinco (5), días hábiles siguientes al requerimiento y/o hallazgo.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizaron visitas e informes aplicando los respectivos formatos a los comedores escolares, restaurantes escolares, inspección de vehículos y bodegas en cada visita de interventoría, plasmando allí hallazgos encontrados y entregando un informe semanal al operador, para realizar la corrección pertinente dentro de los cinco (5), días hábiles siguientes al requerimiento y/o hallazgo.**
40	Entregar los soportes documentales actas e informes al comité municipal de seguimiento	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)**

	operativo del PAE de la secretaría de educación municipal, para que desde su interior y de acuerdo con sus facultades se adopten las decisiones que corresponda en relación con la ejecución del PAE.	**JULIO:** • **A la fecha del corte de este informe Nº 1, no se han realizados reuniones del comité CAE.** **AGOSTO:** • **Se realizó acompañamiento a las diferentes instituciones educativas en las reuniones del comité CAE, remitiendo a su vez las observaciones al operador, para su respuesta y corrección.** **SEPTIEMBRE:** • **Se realizó acompañamiento a las diferentes instituciones educativas en las reuniones del comité CAE, remitiendo a su vez las observaciones al operador, para su respuesta y corrección.**
41	Revisar y aprobar los planes de saneamiento presentados por el operador del PAE durante la fase de alistamiento, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos y reglamentos del programa y el decreto 3075 de 1997; así mismo en la etapa de ejecución verificar en el contrato del PAE el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo de los alimentos.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **En el inicio de la operación del contrato de interventoría ya se encontraba en ejecución el contrato 702 de 2023 por lo tanto, fue avalado por el supervisor a cargo del operador.** **AGOSTO:** • **Se revisó el plan de saneamiento, y se ajusta a los requerimientos del contrato.** **SEPTIEMBRE:** • **Se revisó el plan de saneamiento, y se ajusta a los requerimientos del contrato.**
42	Recibir, gestionar y responder peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o sugerencias, realizadas por medio telefónico, vía correo electrónico, radicadas en la secretaría de educación o en los medios de comunicación de la entidad, por parte los beneficiarios y/o ciudadanos en general con respecto al programa PAE y remitir copia de los mismo de acuerdo con la naturaleza, al operador del PAE, a la secretaría de educación (supervisor) y al comité municipal de seguimiento operativo al PAE.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte de este informe Nº 1, no se han recibido peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o sugerencias, realizadas por medio telefónico, vía correo electrónico, radicadas en la secretaría de educación o en los medios de comunicación de la entidad.** **AGOSTO:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada para su respectiva respuesta.** **SEPTIEMBRE:** • **Se recibe por parte de la secretaria de educación, traslado de obligaciones de visitas de vigilancia a las diferentes sedes, entregados por la suscrita personera delegada y procuraduría para su respectiva respuesta.**
43	Revisar los informes periódicos de gestión que presente el operador del PAE, evaluar su contenido y emitir concepto al supervisor.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:**

		• A la fecha del corte del informe Nº1, no se recibió el informe del operador, en el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de julio. **AGOSTO:** • Se recibió el informe por parte del operador, presentando el segundo informe parcial correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2023, emitiendo concepto favorable para el pago. **SEPTIEMBRE:** • Se recibió el informe por parte del operador, presentando el tercer informe parcial correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023, emitiendo concepto favorable para el pago.
44	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora a cargo del operador del PAE, generadas a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares, de acuerdo con los tiempos establecidos en las actas respectivas.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se emiten formatos de Casos de Atención Prioritaria por parte de la interventoría, y presentados al operador para realizar las acciones de mejora que den a lugar, en las 24 horas siguientes al requerimiento, adicional a ello de manera semanal se emiten los hallazgos identificados en las visitas por parte de nuestros interventores. **AGOSTO:** • Se realiza formato de CAP, a corte del 4 septiembre Entregados por la interventoría, y presentados al operador para realizar las acciones de mejora que den a lugar, en las 24 horas siguientes al requerimiento, adicional a ello de manera semanal se emiten los hallazgos identificados en las visitas por parte de nuestros interventores. **SEPTIEMBRE:** • Se realiza formato de CAP, a corte del 4 de octubre Entregados por la interventoría, y presentados al operador para realizar las acciones de mejora que den a lugar, en las 24 horas siguientes al requerimiento, adicional a ello de manera semanal se emiten los hallazgos identificados en las visitas por parte de nuestros interventores.
45	Realizar seguimiento continuo y de manera especial monitoreo a la trazabilidad del origen de los alimentos en los que se identifiquen o reporten posibles brotes de contaminación o deterioro alimentario.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se realizó el seguimiento por parte de los interventores en las instituciones educativas oficiales, bodega despacho y almacenamiento, a las fichas técnicas y resultados de muestras microbiológicas de los productos de alto riesgo

		verificando que no se reportan posibles brotes de contaminación o deterioro alimentario. **AGOSTO:** • Se realizó el seguimiento por parte de los interventores en las instituciones educativas oficiales, bodega despacho y almacenamiento, a las fichas técnicas y resultados de muestras microbiológicas de los productos de alto riesgo verificando que no se reportan posibles brotes de contaminación o deterioro alimentario. **SEPTIEMBRE:** • Se realizó el seguimiento por parte de los interventores en las instituciones educativas oficiales, bodega despacho y almacenamiento, a las fichas técnicas y resultados de muestras microbiológicas de los productos de alto riesgo verificando que no se reportan posibles brotes de contaminación o deterioro alimentario.
46	Revisar y aprobar los ciclos de menú, que debe presentar el operador del PAE durante la etapa de alistamiento, así como las listas de intercambio, verificando que deben cumplir con lo establecido en los lineamientos técnicos del MEN para el PAE (resolución 29452 de diciembre 29 de 2017, los anexos a la resolución 29452 de 2017).	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • En el inicio de la operación del contrato de interventoría ya se encontraba en ejecución el contrato 702 de 2023 por lo tanto, los ciclos de menús fueron avalados por el supervisor a cargo del operador, sin embargo se realizara la revisión pertinente para el segundo informe. **AGOSTO:** • Se realizó un segundo informe detallando conceptos de los ciclos de menús para sus debidas correcciones y/o ajustes a la minuta. **SEPTIEMBRE:** • Se realizó un segundo informe detallando conceptos de los ciclos de menús para sus debidas correcciones y/o ajustes a la minuta.
47	Verificar el cumplimiento del operador del PAE, en cuanto a las compras locales de alimentos, bienes y servicios (a nivel municipal o departamental), que incluya el valor ofertado en la propuesta, el nombre del proveedor, producto a comprar y ubicación geográfica.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • En el inicio de la operación del contrato de interventoría ya se encontraba en ejecución el contrato 702 de 2023, en aras de dar cumplimento al requerimiento se solicita información de los proveedores para hacer revisión y seguimiento, donde se pudo constatar que se está dando cumplimento a las compras locales de alimentos, bienes y servicios a nivel municipal y departamental. **AGOSTO:** • Se piden contratos de nuevos proveedores para hacer revisión y seguimiento, donde se pudo constatar que se está dando cumplimento a las

		compras locales de alimentos, bienes y servicios a nivel municipal y departamental. **SEPTIEMBRE:** • Se piden contratos de nuevos proveedores para hacer revisión y seguimiento, donde se pudo constatar que se está dando cumplimento a las compras locales de alimentos, bienes y servicios a nivel municipal y departamental.
48	Verificar la percepción, el impacto y la incidencia del programa PAE en las instituciones educativas oficiales en relación con la estrategia de permanencia que sustenta el programa; el aumento de cobertura o deserción escolar dentro de la comunidad estudiantil beneficiada en los establecimientos educativos, las acciones para incentivar hábitos alimenticios saludables dentro de la comunidad estudiantil por sede. (Valiéndose del uso de herramientas como la aplicación de encuestas, entrevistas), e informar de los resultados al supervisor y al comité municipal de seguimiento operativo del PAE.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se realiza encuesta a los rectores y/o delegados encargados del PAE, de cada una de las instituciones educativas oficiales para verificar la percepción, impacto, y la incidencia del programa. **AGOSTO:** • Se realiza la encuesta N° 2 a los rectores y/o delegados encargados del PAE, de cada una de las instituciones educativas oficiales para verificar la percepción, impacto, y la incidencia del programa. Teniendo en cuenta las observaciones que tienen frente al mismo. **SEPTIEMBRE:** • Se realizó la encuesta N° 2 a los rectores y/o delegados encargados del PAE, de cada una de las instituciones educativas oficiales para verificar la percepción, impacto, y la incidencia del programa, se remite oficio teniendo en cuenta las observaciones que tienen frente al mismo.
49	Recomendar estrategias al comité municipal de seguimiento operativo del PAE para que sean adoptadas en el proceso de mejoramiento continuo del programa PAE.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • Se recomendó a los rectores de las IEO incluir en el comité CAE la inclusión de una ecónoma por cada institución educativa, como estrategias para el comité municipal de seguimiento operativo del PAE. **AGOSTO:** • Se reciben observaciones entregadas por el personal a cargo del acompañamiento de las reuniones realizadas por el comité CAE, en cada sede de las instituciones educativas oficiales. **SEPTIEMBRE:** • Se realiza oficio de observaciones entregadas por el personal a cargo del acompañamiento de las reuniones realizadas por el comité CAE, en cada sede de las instituciones educativas oficiales.
50	Informar al supervisor y al comité municipal de seguimiento operativo del PAE sobre la ocurrencia de posibles interferencias para el manejo inadecuado del programa por parte de	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:**

	los directivos docentes, docentes de la sede educativa en la que se desarrolla el programa del PAE, con las recomendaciones del caso.	• **A la fecha del corte del informe Nº1, no se ha evidenciado ocurrencias de posibles interferencias, para el manejo inadecuado del programa por parte de los directivos docentes.** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se ha evidenciado ocurrencias de posibles interferencias, para el manejo inadecuado del programa por parte de los directivos docentes.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se ha evidenciado ocurrencias de posibles interferencias, para el manejo inadecuado del programa por parte de los directivos docentes.**
51	Verificar y documentar el cumplimiento por parte del contratista (operador del PAE) del manejo adecuado de los residuos, líquidos, solidos, orgánicos e inorgánicos que se generen en la ejecución del servicio de alimentación, verificando que se cumpla con todas las obligaciones y las normas técnicas y legales vigentes en relación con la gestión de residuos (separación en la fuente, disposición de residuos, tratamientos previos a la disposición final, entrega a recicladores o recuperadores, como corresponda).	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **Por medio de la interventoría diaria, realizada en las instituciones educativas oficiales, se han evidenciado hallazgos de incumplimiento con el manejo de los residuos, líquidos, solidos, orgánicos, e inorgánicos que se generan en la ejecución del servicio, por lo tanto se han generado hallazgos, los cuales se le han sido presentados al operador para las correcciones pertinentes.** **AGOSTO:** • **Por medio de la interventoría diaria, realizada en las instituciones educativas oficiales, se han evidenciado hallazgos de incumplimiento con el manejo de los residuos, líquidos, solidos, orgánicos, e inorgánicos que se generan en la ejecución del servicio, para lo tanto se han generado hallazgos, los cuales se le han sido presentados al operador para las correcciones pertinentes.** **SEPTIEMBRE:** • **Por medio de la interventoría diaria, realizada en las instituciones educativas oficiales, se han evidenciado hallazgos de incumplimiento con el manejo de los residuos, líquidos, solidos, orgánicos, e inorgánicos que se generan en la ejecución del servicio, para lo tanto se han generado hallazgos, los cuales se le han sido presentados al operador para las correcciones pertinentes.**
52	verificar y documentar el cumplimiento por parte del contratista (Operador PAE) al control en la emisión de humos, gases, mediante el mantenimiento periódico de los equipos y maquinas generadoras (estufas, hornos), así como de los elementos que se utilicen para el control 8campanas extractoras.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **El operador entrega el inventario de cada sede educativa a la hora de iniciar el contrato No. 702 de 2023. Teniendo en cuenta el programa de mantenimiento que forma parte del Plan de Saneamiento aprobado en la fase de alistamiento**

		por el supervisor del operador; se revisara que reposen en las hojas de vida de los equipos y maquinas el mantenimiento periódico allí propuesto. **AGOSTO:** • **Por medio de la interventoría diaria, realizada en las instituciones educativas oficiales, se han evidenciado que cuentan con las hojas de vida de los equipos, quedando plasmado en la malla de hallazgos.** **SEPTIEMBRE:** • **Por medio de la interventoría diaria, realizada en las instituciones educativas oficiales, se han evidenciado que cuentan con las hojas de vida de los equipos, quedando plasmado en la malla de hallazgos**
53	Efectuar las recomendaciones, requerimientos o advertencias a que haya lugar dentro de los plazos previstos en las cláusulas del contrato.	**67,80% de Avance: CUMPLE: SI (X)** **JULIO:** • **A la fecha del corte del informe Nº1, no se ha requerido realizar recomendaciones, requerimientos o advertencias** **AGOSTO:** • **A la fecha del corte del informe Nº 2, no se han requerido recomendaciones, requerimientos o advertencias.** **SEPTIEMBRE:** • **A la fecha del corte del informe Nº 3, no se han requerido recomendaciones, requerimientos o advertencias.**

*Adicionar tantas filas como obligaciones tenga el contrato

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor y/o supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	**SI**	**NO APLICA**
	Marque con una X	X

*Adicionar tantas filas como acciones correctivas se vayan a implementar

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	

*Adicionar tantas filas como recomendaciones se expongan

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los SIETE (07) días del mes de noviembre del año 2023.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes a seguridad social, caja de compensación familiar e impuesto al CREE expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

SUPERVISOR
Wigberto Higuera Guana

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Supervisor